

Modalidades de venta

Las modalidades de venta son aquellas que ayudan al exportador a establecer si el precio final de la venta admitirá variación o no, lo cual dependerá exclusivamente del tipo de Mercancía que se esté exportando.

Existen 4 tipos de modalidades

- Venta Afirme
- Venta Bajo Condición
- Venta en consignación Libre
- Venta en Consignación con un Mínimo Afirme

Venta a Firme:

Es aquella en la cual el valor de la mercadería no admite modificación alguna, luego que el exportador ha pactado con el comprador un precio por la mercadería que será adquirida por este último en el extranjero. La factura de exportación se emite a la fecha de embarque.

Esta modalidad es válida para cualquier mercadería

Venta bajo Condición:

Es aquella en la cual el valor definitivo de la mercadería queda sujeto al cumplimiento de las condiciones que se convengan entre el exportador y su comprador en el exterior. Los productos que se comercializan bajo esta modalidad son los que pueden sufrir alguna alteración durante su traslado (madera, frutas, semillas etc.)

Venta en Consignación Libre:

Es aquella en la cual el valor de la mercadería tiene un carácter meramente referencial ya que ésta se envía a un agente o consignatario en el exterior para que proceda a su recepción y venta conforme a las instrucciones impartidas por el consignante o a lo convenido entre ambos.

El precio definitivo de la mercadería dependerá de los precios corrientes del mercado internacional al momento de su comercialización. La factura comercial es emitida a la fecha de recepción de la liquidación del consignatario en el exterior

Venta en Consignación con Mínimo a Firme:

Es aquella en la cual un mínimo del valor de la mercadería es pactado bajo la modalidad de venta a firme. El valor definitivo de la mercadería queda sujeto al cumplimiento de las demás condiciones que se convengan entre el exportador y su comprador en el exterior. Se emite la factura comercial a la fecha de embarque por el valor mínimo a firme. Una vez fijado el precio definitivo, se deberá emitir una nueva factura por el mayor valor obtenido